

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2562336

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 2 de septiembre de 2024, ejecutoriada en autos Rol N° V-54-2024 del 1° Juzgado de Letras de Ovalle, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "DEIMOS 2" con una superficie de 200 hectáreas en favor de COMPAÑÍA MINERA BONANZA SpA. El pedimento minero fue presentado por MIRCO HILGERS GUTSCHENDIES, de nacionalidad chilena, casado, abogado, Cedula Nacional de Identidad N° 16.655.288-5, con domicilio Avenida Andrés Bello 2457, Torre Costanera, piso 19; dicha presentación se efectuó el 26 de febrero de 2024 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Ovalle, a fojas 189 N°96, correspondiente al año 2024. Posteriormente fue transferida a la sociedad COMPAÑÍA MINERA BONANZA SpA, sociedad de nacionalidad chilena del giro de su denominación, RUT 77.868.955-3, con domicilio en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 19, comuna de Providencia, Santiago, y cuyo dominio rola a fojas 338 N°171 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Ovalle, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	6.615.000,00	286.800,00
V 1	6.616.000,00	286.300,00
V 2	6.616.000,00	287.300,00
V 3	6.614.000,00	287.300,00
V 4	6.614.000,00	286.300,00

Ovalle, Octubre 2024. Juan Rodrigo Varas Adaros Secretario PJUD Veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro 15:32 UTC-3. 035481206433.

CVE 2562336

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl